



## **BASES OFICIALES**

### **RIFA SOLIDARIA "TODOS POR MONSE"**

#### **1. ORGANIZACIÓN**

La Rifa Solidaria "Todos por Monse" es una iniciativa benéfica organizada por BikerMeet Chile, cuyo objetivo es reunir fondos en apoyo de Monserrat ("Monse") y su familia, producto del accidente de tránsito sufrido por ésta el día 31 de mayo de 2026 en la ciudad de Los Ángeles, Región del Biobío.

BikerMeet Chile actúa exclusivamente como entidad organizadora y coordinadora general de la campaña solidaria, sin perseguir fines de lucro ni beneficio económico alguno derivado de esta actividad.

#### **2. OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

La totalidad de los fondos recaudados mediante esta actividad será destinada en beneficio de Monserrat y su familia, con el propósito de colaborar con gastos médicos, tratamientos, rehabilitación, traslados y demás necesidades derivadas de su proceso de recuperación.

#### **3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La adquisición de uno o más números implica el conocimiento, comprensión y aceptación íntegra de las presentes Bases Oficiales.

Todo participante acepta someterse a las decisiones adoptadas por la organización para el correcto desarrollo de la campaña.

## **4. VALOR DEL TICKET**

Cada número o ticket tendrá un valor único de:

\$3.000 (Tres mil pesos)

En caso de adquisición mediante la plataforma [www.PassLine.com](http://www.PassLine.com), el comprador deberá asumir adicionalmente el cargo por servicio que determine dicha plataforma, el que es preferencial por motivos de la Campaña.

Los tickets vendidos de manera presencial estarán exentos de dicho cargo adicional.

## **5. CANALES OFICIALES DE VENTA**

La venta de números se realizará única y exclusivamente a través de:

### **a) Plataforma Digital**

[PassLine.com](http://PassLine.com), mediante los enlaces oficiales publicados por BikerMeet Chile.

### **b) Venta Presencial**

A través de los Embajadores Oficiales previamente publicados e identificados en las plataformas oficiales de BikerMeet Chile.

Cualquier venta realizada por personas, perfiles, organizaciones o medios distintos a los anteriormente señalados será considerada no oficial y no otorgará derecho alguno a participar en el sorteo.

## **6. EMBAJADORES OFICIALES**

Los Embajadores Oficiales corresponden a personas autorizadas por BikerMeet Chile para colaborar en la difusión y venta presencial de tickets.

El listado oficial de embajadores será publicado exclusivamente mediante los canales oficiales de BikerMeet Chile.

La organización no reconocerá ventas realizadas por personas que no se encuentren publicadas como Embajadores Oficiales.

## 7. PREMIOS

Los premios serán aportados por empresas, emprendedores, organizaciones y personas particulares que colaboran solidariamente con la campaña.

La organización podrá incorporar, modificar o actualizar premios durante el desarrollo de la campaña.

Las imágenes promocionales tendrán carácter meramente referencial.

## 8. PUBLICACIÓN OFICIAL DE PREMIOS

La nómina oficial, actualizada y vigente de premios participantes será publicada exclusivamente en:

[www.bikermeet.cl](http://www.bikermeet.cl)

Las publicaciones realizadas en redes sociales, historias, transmisiones en vivo, afiches o cualquier otro medio tendrán carácter únicamente informativo.

En caso de existir diferencias entre distintas publicaciones, prevalecerá siempre la información publicada en el sitio web oficial.

## 9. FECHA Y MODALIDAD DEL SORTEO

La fecha, horario y modalidad del sorteo serán publicados oportunamente a través de los canales oficiales de BikerMeet Chile.

La organización podrá modificar o reprogramar la fecha del sorteo cuando existan razones operativas, logísticas, de fuerza mayor o cualquier circunstancia que haga necesaria dicha modificación.

## 10. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados exclusivamente mediante:

- **Sitio web oficial de BikerMeet Chile.**
- **Redes sociales oficiales de BikerMeet Chile.**
- **Plataformas oficiales habilitadas para la campaña.**

## **11. ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD DEL GANADOR**

Para hacer efectivo el cobro o retiro de cualquier premio, el ganador deberá acreditar su identidad mediante la presentación de su Cédula Nacional de Identidad vigente o documento oficial equivalente.

La organización podrá solicitar antecedentes adicionales cuando existan dudas razonables respecto de la titularidad del ticket ganador.

BikerMeet Chile podrá suspender la entrega de un premio mientras no exista certeza suficiente respecto de la identidad del ganador.

## **12. CONSERVACIÓN DEL COMPROBANTE**

Todo participante deberá conservar su ticket físico o comprobante digital hasta la finalización del proceso de entrega de premios.

La organización podrá solicitar su exhibición para efectos de validación, verificación o resolución de cualquier controversia relacionada con la participación.

## **13. ENTREGA DE PREMIOS**

La coordinación y entrega de premios será realizada única y exclusivamente por BikerMeet Chile.

Los premios no podrán ser exigidos directamente a empresas colaboradoras, patrocinadores, emprendedores, embajadores o donantes.

La organización coordinará directamente con cada ganador la forma y condiciones de entrega.

## **14. RESPONSABILIDAD SOBRE LOS PREMIOS**

Los premios son aportados voluntariamente por terceros colaboradores.

BikerMeet Chile actuará únicamente como coordinador de la campaña y de la entrega de premios, no siendo fabricante, proveedor ni prestador directo de los productos o servicios sorteados.

Las condiciones particulares de uso, vigencia, garantía o restricciones asociadas a cada premio serán responsabilidad exclusiva de quien lo haya aportado.

## **15. RECEPCIÓN Y RETIRO DE PREMIOS DONADOS**

La coordinación para la recepción, retiro, traslado, custodia y administración de los premios aportados por colaboradores será realizada única y exclusivamente por BikerMeet Chile o por personas expresamente autorizadas mediante los canales oficiales de la organización.

Toda coordinación relacionada con la entrega de premios deberá efectuarse únicamente a través de los medios oficiales publicados por BikerMeet Chile.

BikerMeet Chile no autoriza a terceros ajenos a la organización para retirar, recepcionar o gestionar premios en su representación sin coordinación oficial previa.

La organización no asumirá responsabilidad alguna por pérdidas, entregas erróneas, engaños, fraudes o situaciones derivadas de coordinaciones efectuadas fuera de los canales oficiales.

## **16. CANALES OFICIALES DE INFORMACIÓN**

Toda información relacionada con la campaña será válida únicamente cuando sea publicada mediante:

- [www.bikermeet.cl](http://www.bikermeet.cl)
- **Redes sociales oficiales de BikerMeet Chile.**
- **Comunicados emitidos por la organización.**

La organización no se responsabiliza por información difundida por terceros, perfiles no oficiales, grupos informales o cualquier medio ajeno a los anteriormente indicados.

## **17. FRAUDES Y USO INDEBIDO**

BikerMeet Chile podrá invalidar cualquier participación respecto de la cual existan antecedentes de fraude, falsificación, adulteración, duplicidad de tickets o cualquier conducta contraria al espíritu de la campaña.

Asimismo, podrá denunciar ante las autoridades competentes cualquier hecho que pudiera constituir delito.

## **18. REPRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**

Ninguna persona, colaborador, embajador, patrocinador o tercero se encuentra facultado para actuar en representación de BikerMeet Chile fuera de las atribuciones expresamente otorgadas por la organización.

Toda gestión oficial deberá ser validada mediante los canales oficiales de BikerMeet Chile.

## **19. RESPONSABILIDAD LIMITADA**

BikerMeet Chile no será responsable por hechos, actuaciones, coordinaciones, acuerdos, pagos, entregas, promesas, publicaciones o cualquier situación realizada fuera de los canales oficiales y que no se encuentre expresamente contemplada en las presentes Bases Oficiales.

## **20. SITUACIONES NO PREVISTAS**

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por BikerMeet Chile, procurando siempre actuar con transparencia, buena fe y velando por el correcto cumplimiento del objetivo solidario de la campaña.

La organización podrá complementar, aclarar o actualizar las presentes bases cuando ello resulte necesario para el adecuado desarrollo de la actividad.

 **TODOS POR MONSE** 

**Organiza:**  
**BIKERMEET CHILE**

[www.bikermeet.cl](http://www.bikermeet.cl)

**"La solidaridad no se mide por lo que se entrega, sino por el impacto que genera."**